

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El cuatro de febrero de dos mil diecinueve a las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Hato Hasbún" de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Manuel Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ing. Carlos Canjura, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Ministro de Hacienda.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Recomendación para la aprobación de 3 rutas de Proyectos Lempitas Segunda Fase y el desembolso de fondos para su ejecución.
2. Recomendación a la modificación del monto inicialmente aprobado y la transferencia del monto de ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores en el Caserío El Potrero, Cantón La Joya"
3. Aprobación del proyecto "Clínica Municipal y área de Esparcimiento del Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad" y el desembolso del monto para su ejecución.
4. Presentación del 2º. y 3er. informe trimestral del año 2018 del FISDL en la ejecución de fondos FANTEL.
5. Presentación del informe final por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) de un proyecto de infraestructura, enfocado a la prevención de violencia.
6. Presentación de opinión favorable de aprobar el Primer Informe período de ejecución de junio a noviembre 2018 del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida", ejecutado por INJUVE y solicitud de recomendación para aprobación del segundo desembolso por un monto de US\$697,640.00.
7. Presentación de opinión favorable del Comité Consultivo de aprobar solicitud de reprogramación presupuestaria por un monto de US\$200,706.76 del proyecto "Actividad Física comunitaria por la Vida", ejecutado por INJUVE
8. Cierre.

DESARROLLO:

1. Recomendación para la aprobación de 3 rutas de Proyectos Lempitas Segunda Fase y el desembolso de fondos para su ejecución.

El Lic. Alberto Enríquez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, informó a los Miembros de dicho Consejo que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2019 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 29 de enero de 2019 (ver anexo 286.1), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-342/2019 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019 (ver anexo 286.2).

El Lic. Enríquez, informó al Consejo que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL solicitó a dicho Comité Consultivo que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación de:

1. El proyecto "Ruta 8-LEMPITAS Sonsonate-9 Centros Escolares y el desembolso del monto para ejecución por US\$29,746.08.
2. El proyecto "Ruta 9-LEMPITAS Sonsonate-10 Centros Escolares" y el desembolso del monto para ejecución por US\$32,676.56
3. El proyecto "Ruta 10-LEMPITAS Santa Ana-14 Centros Escolares" y el desembolso del monto para ejecución por US\$58,173.55

Nombre de proyecto	Ubicación	Montos	Descripción diseño técnico del proyecto
Ruta 8-LEMPITAS Sonsonate - 9 Centros Escolares	Departament o de Sonsonate/ Varios municipios	\$29,746.08	<p>Adecuación para el alojamiento final de las computadoras se hará en el área de dirección o aula designada por la autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras; incluyen el enrejado del entre cielo; mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas; colocación de ventanas de celosía de vidrio; colocación de cielo falso; cambio de láminas de techo. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución de tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un sub tablero para protección de 8 tomas dobles en caja NEMA 1; se suministrará e instalará luminarias 4'X2', de 3x32W, tubo T-8, day light conectadas a salidas existentes; se construirá una nueva red a tierra, de acuerdo a la necesidad específica de cada centro escolar. Los centros escolares beneficiados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Los Rivera, Cantón El Caulote. 2. Readecuaciones eléctricas y civiles en Complejo Educativo Caserío Los Vásquez, Cantón El Zarzal. 3. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Morro Grande. 4. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Peñas Blancas, Cantón El Zope. 5. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Morro Grande, Cantón El Zarzal 6. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Valle Nuevo 7. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Las Tablas 8. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Cafetal, Cantón Las Tablas 9. Readecuaciones eléctricas y civiles en Escuela de Educación especial de Acajutla
Monto total		\$29,746.08	

Nombre de proyecto	Ubicación	Montos	Descripción diseño técnico del proyecto
Ruta 9- LEMPITAS Sonsonate - 10 Centros Escolares	Departament o de Sonsonate/ Varios municipios	\$32,676.56	<p>Adecuación para el alojamiento final de las computadoras se hará en el área de dirección o aula designada por la autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras; incluyen el enrejado del entre cielo; mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas; colocación de ventanas de celosía de vidrio; colocación de cielo falso; cambio de láminas de techo. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución de tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un sub tablero para protección de 8 tomas dobles en caja NEMA 1; se suministrará e instalará luminarias 4'X2', de 3x32W, tubo T-8, day light conectadas a salidas existentes; se construirá una nueva red a tierra, de acuerdo a la necesidad específica de cada centro escolar. Los centros escolares beneficiados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Buenos Aires 1, Cantón Loma del Muerto 2. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Tempisque, Cantón Cuyupa Arriba 3. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Cusamaluco. 4. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar de la Colonia Santa Marta 5. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Sabana Grande 6. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Colonia San Genaro 7. Readecuaciones eléctricas y civiles en Escuela de Educación Parvularia Dr. Humberto romero Albergue 8. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío La Ceiba, Cantón San Rafael 9. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón La Chapina. 10. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Cerro Alto.
Monto total		\$32,676.56	

El Lic. Enríquez manifestó que el Comité Consultivo FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de los proyectos y el desembolso de los fondos correspondientes a la ejecución, según se detalla en el cuadro anterior.

Nombre de proyecto	Ubicación	Monto	Descripción diseño técnico del proyecto
"Ruta 10-LEMPITAS Santa Ana - 14 Centros Escolares"	Departamento de Santa Ana/ Varios municipios	\$58,173.55	<p>Adecuación para el alojamiento final de las computadoras se hará en el área de dirección o aula designada por la autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras; incluyen el enrejado del entre cielo; mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas; colocación de ventanas de celosía de vidrio; colocación de cielo falso; cambio de láminas de techo. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución de tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un sub tablero para protección de 8 tomas dobles en caja NEMA 1; se suministrará e instalará luminarias 4'X2', de 3x32W, tubo T-8, day light conectadas a salidas existentes; se construirá una nueva red a tierra, de acuerdo a la necesidad específica de cada centro escolar. Los centros escolares beneficiados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Las Aradas. 2. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Marañón, Cantón Solimán. 3. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Alfredo Espino. 4. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Ochupse Arriba. 5. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Los Rivas. 6. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Los Guirola. 7. Readecuaciones eléctricas y civiles en Complejo educativo Caserío San Luis La Planta. 8. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Guacamayas. 9. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Teodoro Moreno. 10. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Transito Cienfuegos. 11. Readecuaciones eléctricas y civiles en Escuela de Educación Especial Elisa Álvarez de Díaz. 12. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón El Tablón. 13. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Lagunetas, Cantón Los Apoyos 14. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Los Horcones, Cantón El Jute.
Monto total		\$58,173.55	

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Autorizar tres proyectos de Rutas Lempitas así: "Ruta 8, LEMPITAS Sonsonate - 9 Centros Escolares" por un monto total de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29,746.08)**; "Ruta 9- LEMPITAS Sonsonate - 10 Centros Escolares" por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,676.56)**; "Ruta 10- LEMPITAS Santa Ana - 14 Centros Escolares" por un monto total de **CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,173.55)** según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,596.19)** a la cuenta del Banco Hipotecario No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL-FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente a la ejecución de tres proyectos: "Ruta 8, LEMPITAS Sonsonate - 9 Centros Escolares" por un monto total de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29,746.08)**; "Ruta 9- LEMPITAS Sonsonate - 10 Centros Escolares" por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,676.56)**; "Ruta 10- LEMPITAS Santa Ana - 14 Centros Escolares" por un monto total de **CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,173.55)**, recomendados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA Y DOS 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,423,052.63)**.

2. Recomendación a la modificación del monto inicialmente aprobado y la transferencia del monto de ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores en el Caserío El Potrero, Cantón La Joya".

El Lic. Alberto Enríquez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, informó a los Miembros de dicho Consejo que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2019 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 29 de enero de 2019 (**ver anexo 286.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-342/2019 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019 (**ver anexo 286.2**).

El Lic. Enríquez, informó al Consejo que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL expuso que, en el marco del cumplimiento de la sentencia emitida por La Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso de las masacres de El Mozote y lugares aledaños y en seguimiento a lo acordado por el Consejo de Administración de FANTEL, en la que aprobó el apoyo financiero para el proyecto "Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores en el Caserío El Potrero, Cantón La Joya" del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán, por un monto de US\$143,500.00, según certificación del punto 3 Acta 266 de fecha 4 de mayo de 2017.

El FISDL, informó que dicha aprobación fue basada en un perfil técnico de infraestructura con un contenido básico de alcances para este tipo de proyectos, por lo que durante la formulación de la carpeta técnica y con los respectivos estudios de ingeniería se logró definir con mayor precisión los alcances necesarios, modificándose el costo total del proyecto; por lo que se somete a consideración del Comité Consultivo de FANTEL para que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación de la modificación del monto total por US\$143,500.00 inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de FANTEL para el proyecto "Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores en el caserío El Potrero, Cantón La Joya" del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán; cuyo nuevo valor asciende a

un monto total de US\$132,345.66 y la transferencia del monto para ejecución equivalente a US\$123,845.66; que incluye la realización, supervisión y publicaciones, según visado emitido por el Departamento de Ingeniería; tomando en cuenta que del monto final total ya fueron depositados US\$8,500.00 correspondientes a la formulación de la carpeta técnica, según el siguiente detalle:

Nombre de proyecto	Obras proyectadas según perfil técnico	Obras necesarias según carpeta técnica	Justificación de la variación en los costos del proyecto
"Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores en el caserío El Potrero, cantón La Joya" del municipio de Meanguera, departamento de Morazán	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de una edificación en la cual en el primer nivel tendrá un área de 150m², el cual incluye un salón de usos múltiples, servicios sanitarios accesibles y cocineta con una pequeña bodega. Se respetarán normas de construcción vigentes: accesibilidad, ventilación, estructurales, eléctricas, etc. 2. Instalación de un tanque para almacenar agua potable. 3. Construcción del sistema de saneamiento de aguas grises y negras. 4. Construcción del sistema de drenajes de aguas lluvias. 5. Construcción de obras de protección, conformación de terraza y cierre perimetral. 6. Instalación del sistema de energía eléctrica y agua potable. 7. Un segundo nivel para el personal administrativo y de servicios del centro, y para manejo de papelería, materiales, documentación, registros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción en 164.11 m² para un salón de usos múltiples, servicios sanitarios accesibles, área de cocina, bodega, zona de aseo y área administrativa en un segundo nivel. 2. conformación de terraza, 3. el cierre perimetral del terreno, 4. instalación de un tanque para almacenar agua potable 5. sistemas de energía eléctrica, de agua potable, saneamiento y drenajes de aguas lluvias. 	<p>La disminución de los costos reflejados en la carpeta técnica respecto a los presupuestados en el perfil se debe principalmente al ajuste del diseño en los alcances de la obra, producto de estudios de ingeniería que durante la formulación de la carpeta técnica lograron definir con mayor precisión los alcances necesarios, modificándose el costo total del proyecto.</p>

Detalle financiero.

Proyecto	Monto inicial aprobado según perfil técnico	Monto desembolsado para Formulación de Carpeta Técnica (Acta 266 CAF)	Solicitud a FANTEL para la ejecución según Carpeta visada	Nuevo monto total final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (formulación, realización, supervisión y publicaciones)
"Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores en el Caserío El Potrero, Cantón La Joya" del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán	\$143,500.00	\$8,500.00	\$123,845.66	\$132,345.66

El Lic. Enríquez manifestó que el Comité Consultivo FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de los proyectos y el desembolso de los fondos correspondientes a la ejecución.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Autorizar la modificación del proyecto "Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores Caserío El Potrero, Cantón La Joya, Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán", previamente aprobado, por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$143,500.00)** detallados en el cuadro anterior según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el decremento del proyecto "Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores Caserío El Potrero, Cantón La Joya, Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán" previamente recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia según cuadro anterior por un monto total de **ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,154.34)** por lo que el nuevo monto total del proyecto, según cuadro anterior, será de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$132,345.66)**; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$123,845.66)** a la cuenta del Banco Hipotecario No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL-FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente a la ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Atención para Personas Adultas Mayores Caserío El Potrero, Cantón La Joya, Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán" recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,546,898.29)**.

3. Aprobación del proyecto "Clínica Municipal y área de Esparcimiento del Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad" y el desembolso del monto para su ejecución.

El Lic. Alberto Enríquez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, informó a los Miembros de dicho Consejo que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2019 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 29 de enero de 2019 (**ver anexo 286.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-342/2019 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019 (**ver anexo 286.2**).

El Lic. Enríquez informó al Consejo que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL solicitó a dicho Comité Consultivo que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación del proyecto "Clínica Municipal y área de Esparcimiento del Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad", por un monto total de US\$353,922.36 (incluye Realización, supervisión y publicaciones) y la transferencia de un monto de \$300,000.00 correspondientes al aporte de Fondos FANTEL para la ejecución del proyecto, según siguiente detalle:

Nombre de proyecto	Ubicación	Montos		Descripción diseño técnico del proyecto
		Solicitado a FANTEL	Contrapartida Municipal	
"Clínica Municipal y área de esparcimiento del municipio de	La Libertad/ Nuevo Cuscatlán	\$300,000.00	\$53,922.36	Construcción de 426.41 m2, edificio en 2 niveles para albergar la Clínica Municipal y el área recreativa emplazada en un terreno de 3071.51 m2. Incluye los ambientes de dos salas de espera, recepción, archivo, farmacia,

Nuevo Cuscatlán"			administración, consultorio general, odontología, ginecología, terapia respiratoria, pediatría, parqueo para ambulancia, baterías de servicios sanitarios, rampa y escalera. El diseño incorpora la señalética y condiciones para el uso de las personas con discapacidad. Como obras exteriores se construirá el parqueo para 7 plazas, aceras de conexión, pista de trote y jardinería; casetas para desechos sólidos y bioinfecciosos, sistema con equipo de bombeo, fosa séptica, pozo de absorción, instalación de subestación eléctrica y obras de drenaje pluvial.
Monto total		\$353,922.36	

El Comité Consultivo de FANTEL externó que en vista que ya existe en el municipio una atención primaria en salud a través de un ECO familiar por parte del Ministerio de Salud, se debe conocer con mayor detalle sobre cuál es el fin o la especialización que estas instalaciones de salud, a construir con el proyecto, tendrán en el municipio, tomando en cuenta el tipo y la cantidad de población que habita en el municipio, así mismo es importante conocer si existe un plan de mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura y el detalle de cómo se ejecutará dicho plan. También, es del conocimiento de este Comité, que el Ministerio de Salud tiene proyectado para este año 2019, una ampliación en la cobertura del sistema de salud en el municipio, es por ello que es relevante precisar la información sobre este proyecto y así poder determinar la necesidad y pertinencia de los fondos solicitados.

El Lic. Enríquez manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó tomando en cuenta que existe presencia del sistema de salud nacional en el municipio; que dicho sistema ampliará próximamente la cobertura en salud para municipio y con el objetivo de optimizar el uso de los Fondos FANTEL, recomienda al Consejo de Administración FANTEL la no aprobación en este momento del proyecto y solicita a la Unidad FANTEL de La Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia, que gestione un informe de la Municipalidad de Nuevo Cuscatlán que aclare las interrogantes planteadas por este Comité referente al proyecto solicitado y posteriormente se convoque a la alcaldesa Municipal para que exponga ante este Comité el proyecto y justifique la inversión solicitada.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Darse por enterado de la observación del Comité Consultivo; (2) Instruir a la Unidad FANTEL de La Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia, que gestione un informe de la Municipalidad de Nuevo Cuscatlán que aclare las interrogantes planteadas por el Comité Consultivo y (3) Que se convoque a la alcaldesa Municipal de Nuevo Cuscatlán, para que exponga ante el Comité Consultivo el proyecto y justifique la inversión solicitada y (4) Que retome este punto en otra reunión del Consejo de Administración.

4. Presentación del 2º. y 3er. informe trimestral del año 2018 del FISDL en la ejecución de fondos FANTEL.

El Lic. Alberto Enríquez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, informó a los Miembros de dicho Consejo que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2019 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 29 de enero de 2019 (**ver anexo 286.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-342/2019 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019 (**ver anexo 286.2**).

El Lic. Enríquez informó que el FISDL presentó al Comité Consultivo de FANTEL, el documento de Gestión del segundo y tercer informe trimestral abril-junio y julio-setiembre del año 2018, como parte del cumplimiento al CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL COMO ENTE EJECUTOR DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2010-2014, suscrito en diciembre 2010.

El documento contiene el detalle de la gestiones realizadas por el FISDL respectivamente en el período abril-junio y julio-setiembre del año 2018, para aquellos proyectos que son financiados por el fondo FANTEL del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. Igualmente informa sobre los avances técnicos y financieros relacionados con los procesos de seguimiento para cada uno de los proyectos identificados, conteniendo a su vez aquella información financiera vinculada a los proyectos que se encuentran en fase de liquidación.

El Lic. Enríquez manifestó que el Comité Consultivo FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la información presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración la aceptación de dicho Documento de Gestión.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "k" de la cláusula Siete del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como ente ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2014", correspondiente a la presentación del segundo y tercer informe trimestral de gestión del FISDL del año 2018 (abril-junio y julio-septiembre).

5. Presentación del informe final por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) de un proyecto de infraestructura, enfocado a la prevención de violencia.

El Lic. Alberto Enríquez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, informó a los Miembros de dicho Consejo que se ha recibido nota CCF/CDCyPV/001/2019 de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 29 de enero de 2019 (**ver anexo 286.1**), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-342/2019 correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019 (**ver anexo 286.2**).

El Lic. Enríquez informó que el ISNA presentó al Comité Consultivo de FANTEL, el documento del Informe final del Proyecto "Garantizar Acciones de Prevención de la Violencia con las y los Adolescentes bajo detención Administrativa en el Resguardo Central del Área Metropolitana de San Salvador mediante el fortalecimiento de las Instalaciones Físicas" ubicadas en el Km.7 ½ Boulevard del Ejército Nacional Municipio Ilopango contiguo a Cárcel de Mujeres, como parte del cumplimiento al "Convenio de Prestación de Servicios del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) como ente ejecutor de proyectos para el área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, fondos FANTEL, para los años 2016-2017", suscrito en junio 2016

El documento contiene el detalle de la gestiones realizadas por ISNA respectivamente para el proyecto "Garantizar Acciones de Prevención de la Violencia con las y los Adolescentes bajo detención Administrativa en el Resguardo Central del Área Metropolitana de San Salvador mediante el fortalecimiento de las Instalaciones Físicas"

El Lic. Enríquez manifestó que el Comité Consultivo FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la información presentada por el ISNA, acordó recomendar al Consejo de Administración la aceptación del referido documento.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Darse por enterado del informe final del proyecto "Garantizar Acciones de Prevención de la Violencia con las y los Adolescentes bajo detención Administrativa en el Resguardo Central del Área Metropolitana de San Salvador mediante el fortalecimiento de las Instalaciones Físicas".

6. Presentación de opinión favorable de aprobar el Primer Informe período de ejecución de junio a noviembre 2018 del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida", ejecutado por INJUVE y solicitud de recomendación para aprobación del segundo desembolso por un monto de US\$697,640.00.

El Lic. Alberto Enríquez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, informó que la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Lic. Blanca Mirna Benavides Mendoza, envió nota de fecha 29 de enero 2019, al Consejo de Administración de FANTEL (ver anexo 286.1), por medio de la cual se remite copia del acta No. 342 del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia (ver anexo 286.2), correspondiente a reunión celebrada el día 09 de enero de 2019 en la que consta entre otros aspectos la aceptación de aprobar el Primer Informe del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la vida" ejecutado por INJUVE"

El Lic. Enríquez expresó que la Lic. Blanca Mirna Benavides Mendoza, en su carta manifiesta que el INJUVE presentó al Comité Consultivo el Primer Informe de ejecución correspondiente al período de junio a noviembre 2018, como parte del cumplimiento del Convenio con INJUVE como ente ejecutor del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida" indicando que el informe contiene el detalle de la gestiones realizadas por el INJUVE para la ejecución del proyecto, los avances técnicos y financieros, según el detalle siguiente:

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR COMPONENTES Y RESULTADOS

DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Componente 1: Actividad Física Comunitaria por la Vida					
Resultado 1	\$ 200,980.00	\$ 3,521.84	2%	\$ 197,458.16	98%
Resultado 2	\$ 274,000.00	\$ 148,153.65	54%	\$ 125,846.35	46%
Sub-Total	\$ 474,980.00	\$ 151,675.49	32%	\$ 323,304.51	68%
Componente 2: Empleabilidad Juvenil "Jovenes con Todo"					
Resultado 3	\$ 521,920.00	\$ 437,518.55	84%	\$ 84,401.45	16%
Sub-Total	\$ 521,920.00	\$ 437,518.55	84%	\$ 84,401.45	16%
Funcionamiento					
Personal	\$ 791,130.00	\$ 456,526.87	58%	\$ 334,603.13	73%
Visibilidad y Comunicaciones	\$ 3,500.00	\$ -	0%	\$ 3,500.00	100%
Auditoría Externa	\$ 10,000.00	\$ -	0%	\$ 10,000.00	100%
Sub-Total	\$ 804,630.00	\$ 456,526.87	57%	\$ 348,103.13	\$ 0.43
Total General	\$ 1,801,530.00	\$ 1,045,720.91	58%	\$ 755,809.09	42%

El monto ejecutado asciende US\$1,045,720.91 que representa el 58% del presupuesto previsto.

Componente 1: Los gastos ejecutados ascienden a US\$151,675,49 que representa el 15.32% del presupuesto total, los gastos se orientaron en concepto de sistematizar la experiencia del programa de Prevención Social de la Violencia y Deporte Comunitario, se invirtieron \$148,153.65 en realización de ferias culturales en el marco del evento Juventour 2018, las cuales se ejecutaron en el departamento de La Unión y San Salvador.

Componente 2: De empleo, monto ejecutado \$437,518.55 que representa el 24.28% del presupuesto, el gasto comprende el pago de viáticos y estipendios a jóvenes inscritos en el programa de Empleo y Empleabilidad juvenil "Jóvenes con Todo" correspondiente al mes de septiembre 2018. El total de jóvenes beneficiados ascienda a 5625 en el mes de septiembre 2018 y 99 en el mes de octubre del mismo año, con el aporte económico para el transporte y alimentación para que asistan a los programas de formación laboral, que se imparten en las 11 sedes de empleo a nivel nacional.

Gastos de funcionamiento ascienden a US\$456,526.87 que representan el 25.34% del presupuesto, el gasto comprende el pago de honorarios de 48 técnicos territoriales de prevención del programa Actívate por US\$103,613.54 de julio a noviembre 2018 y la contratación de 118 técnicos de empleo, por un monto de \$353,913.33 correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS Y ACTIVIDADES AL 30 DE NOVIEMBRE 2018

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN US	GASTO US %		DISPONIBLE %	
GASTO						
5 GASTOS PROYECTO FANTEL						
RESULTADO No.1						
1. Promovida la Convivencia Ciudadana y Fomentada la Cultura de Paz a través de la Prevención Social de la Violencia.						
5111	Identificación de líderes juve	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	100.00
5112	Apoyo a la organización juveni	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	100.00
5113	Formación y capacitación de v	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	100.00
5114	Elaboración diagnósticos comun	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	100.00
5115	Elaboración y puesta en marcha	87,800.00	0.00	0.00	87,800.00	100.00
5116	Intercambio entre comités juve	15,200.00	0.00	0.00	15,200.00	100.00
5117	Intercambio entre consejos mun	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	100.00
5118	Desarrollo espacios de autocui	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	100.00
5119	Elaboración material audiovisu	15,645.00	0.00	0.00	15,645.00	100.00
511910	Intercambio de experiencias sob	7,335.00	3,521.84	48.01	3,813.16	51.99
TOTAL RESULTADO No.1		200,980.00	3,521.84	1.75	197,458.16	98.25
RESULTADO No.2						
2. Fortalecimiento de los Espacios de Convivencia e Intercambio Culturales, Deporte y Arte						
5121	Identificación de Espacios Pub	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	100.00
5122	Elaboración de propuestas de e	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	100.00
5123	Desarrollo de actividades recr	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00
5124	Capacitaciones	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	100.00
5125	Realización de festivales cult	200,000.00	148,153.65	74.08	51,846.35	25.92
5126	Acompañamiento metodológico	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	100.00
TOTAL RESULTADO No.2		274,000.00	148,153.65	54.07	125,846.35	45.93

El Lic. Enríquez manifestó que el Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, se dio por informado y expresó su visto bueno al informe de ejecución presentado por INJUVE para remitirlo y hacerlo del conocimiento al Consejo de Administración de FANTEL, así mismo, dicho Comité Consultivo recomendó que se efectuó el segundo desembolso por un monto de US\$697,640.00 para seguir con la ejecución del proyecto en mención.

El Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula Cuatro, literal "h" del "Convenio de prestación de Servicios para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia" del Convenio FANTEL – INJUVE; (2) Aprobar la solicitud del segundo desembolso por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$697,640.00) y (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta R. de H. DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal No.

abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador traslade un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$697,640.00) a la cuenta de ahorro restringida aperturada en el Banco Hipotecario, N° , a nombre de MH-INJUVE-CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FANTEL.

7. Presentación de opinión favorable del Comité Consultivo de aprobar solicitud de reprogramación presupuestaria por un monto de US\$200,706.76 del proyecto “Actividad Física comunitaria por la Vida”, ejecutado por INJUVE

El Lic. Alberto Enríquez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, informó que la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Lic. Blanca Mirna Benavides Mendoza, envió nota de fecha 29 de enero 2019, al Consejo de Administración de FANTEL (ver anexo 286.1), por medio de la cual se remite copia del acta No. 342 del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia (ver anexo 286.2), correspondiente a reunión celebrada el día 09 de enero de 2019 en la que consta entre otros aspectos la aceptación de aprobar la reprogramación presupuestaria por un monto de \$200,706.76 del Proyecto “Actividad Física Comunitaria por la Vida”.

El Lic. Enríquez expresó que la Lic. Blanca Mirna Benavides Mendoza, comunicó que el INJUVE presentó al dicho Comité Consultivo, la reprogramación presupuestaria del Proyecto “Actividad Física Comunitaria por la Vida”, con el fin de fortalecer y ampliar las actividades de prevención comunitaria “Activate”, para efectos de ampliar las actividades culturales, recreativas y deportivas en las comunidades y municipios contemplados en el plan de acción del proyecto, según el siguiente detalle:

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PROYECTO ACTIVIDAD FISICA COMUNITARIA POR LA VIDA Y EMPLEABILIDAD JUVENIL.**

Resultados/ Actividades	SALDO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO
OE1- R1: Promovida la convivencia ciudadana y fomentada la cultura de paz a través de la prevención social de la violencia con participación juvenil a nivel comunitario y municipal.	\$ 197,458.16		\$ 3,813.16	\$ 193,645.00
1.1 Identificación de líderes juveniles comunitarios	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
1.2 Apoyo a la organización juvenil comunitaria (conformación de comités)	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
1.3 Formación y capacitación de voluntariado juvenil	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
1.4 Elaboración de diagnósticos comunitarios	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
1.5 Elaboración y puesta en marcha de planes de acción	\$ 87,800.00			\$ 87,800.00
1.6 Intercambio entre comités juveniles comunitarios a nivel municipal, departamental, regional y nacional	\$ 15,200.00			\$ 15,200.00
1.7 Intercambios entre consejos municipales de prevención de violencia	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
1.8 Desarrollo de espacios de autocuidado para voluntarios y personal participante	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
1.9 Elaboración de material audiovisual para formación, promoción y sistematización	\$ 15,645.00			\$ 15,645.00
1.10 Intercambios Internacionales de experiencias de prevención de la violencia y deporte comunitario	\$ 3,813.16		\$ 3,813.16	\$ -
OE1- R2: Fomentados los espacios de convivencia e intercambio culturales a través de intervenciones deportivas, artísticas y procesos de formación.	\$ 125,846.35	\$ 126,000.00		\$ 251,846.35
2.1 Identificación de espacios públicos comunitarios y municipales	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
2.2 Elaboración de propuestas de uso con enfoque intergeneracional	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
2.3 Desarrollo de actividades recreativas y deportivas	\$ 50,000.00	\$ 26,000.00		\$ 76,000.00
2.4 Capacitaciones	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
2.5 Realización de festivales	\$ 51,846.35	\$ 100,000.00		\$ 151,846.35
2.6 Acompañamiento metodológico	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00

OE2-R1. Desarrolladas habilidades y competencias en jóvenes para la mejora de la empleabilidad en el proceso de inserción laboral o productiva.	\$ 84,401.45	\$ -	\$ 62,100.47	\$ 22,300.98
A 2.1.1 Promoción y difusión de la convocatoria.				\$ -
A 2.1.2 Inscripción, registro y selección de participantes.				\$ -
A 2.1.3 Implementación del Módulo de habilidades y competencias para la vida y el trabajo.	\$ 84,401.45		\$ 62,100.47	\$ 22,300.98
A 2.1.4 Acompañamiento sociolaboral y psicosocial a participantes mediante tutorías mensuales.				\$ -
Funcionamiento:	\$ 348,103.13	\$ 74,706.76	\$ 134,793.13	\$ 288,016.76
Comunicaciones	\$ 3,500.00			\$ 3,500.00
Personal	\$ 334,603.13		\$ 134,793.13	\$ 199,810.00
Auditoría	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Adquisición de bienes y servicios	\$ -	\$ 74,706.76		\$ 74,706.76
Sumistro de activo fijo (vehículo)	\$ -			\$ -
TOTAL PRESUPUESTO:	\$ 755,809.09	\$ 200,706.76	\$ 200,706.76	\$ 755,809.09

El Lic. Enríquez expresó que el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, se dio por informado y emitió su visto bueno a la reprogramación presentada por INJUVE para remitirlo y hacerlo del conocimiento al Consejo de Administración FANTEL.

El Consejo de Administración acuerda: (1) Aprobar en los términos antes detallados, la reprogramación de fondos por un monto de \$200,706.76 del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida", ejecutado por INJUVE.

8. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las dieciocho horas del día lunes cuatro de febrero de dos mil diecinueve.



Lic. Manuel Alberto Enríquez Villacorta
Subsecretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador del Consejo



Lic. Orestes Fredesman Ortez
Ministro de Agricultura y Ganadería



Ing. Carlos Canjura
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología



Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
Ministro de Hacienda